

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2022-3006 *Concesión de licencia de primera ocupación para una vivienda resultante de la rehabilitación de un edificio en barrio Ceceño, de El Tejo. Expediente 22/2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.3 y 193 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se publica la concesión de la licencia de primera ocupación de una vivienda resultante de la rehabilitación de un edificio en el barrio de Ceceño de El Tejo (Valdáliga).

Principales datos de la licencia municipal de primera ocupación:

- Fecha de la concesión de la licencia municipal de primera ocupación: 29 de marzo de 2022.
- Órgano: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valdáliga.
- Titular de la licencia de primera ocupación: Doña Margarita Modroño Rodríguez.
- Dirección de la vivienda: Barrio de Ceceño, número 80 - El Tejo (Valdáliga).

— Régimen de recursos:

Frente al citado acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de los siguientes recursos:

Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de dicho orden con sede en Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Potestativamente se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo que se publica, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Roiz, Valdáliga, 21 de abril de 2022.

El alcalde-presidente,
Lorenzo M. González Prado.

2022/3006